

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Nota de alcance:

Conjunto de contenidos tratados en profundidad o de una manera exhaustiva. Fundamentalmente, la enseñanza que se imparte a nivel de posgrado puede considerarse formación específica.

De todos modos, el término comporta cierta ambigüedad y es usado en distintos contextos con alcance diferente. En general se utiliza por oposición a "formación general" o "formación generalista".

Nota bibliografica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Fuente: . Disponible en: https://vocabularios.educacion.gob.ar/vocabulario/uruguay/termino/137